



Cerro Sombrero, 19 de julio de 2016.-

NUM 264/ (Sección "B")

VISTOS:

- 1) El Decreto Municipal N° 514 de fecha 01 de diciembre de 2015 que Aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de Licitación Pública N° 3866-72-LP15.
- 2) El Decreto Municipal N° 572 de fecha 23 de diciembre de 2015 que declara desierta la licitación pública N° 3866-72-LP15.
- 3) El Decreto Municipal N° 045 de fecha 04 de febrero de 2016, donde acepta el Contrato de Ejecución de obras menores, a la empresa Sociedad Comercial Megacolor Ltda., Licitación Pública N° 3866-80-LP15, "Pavimentación Acceso Parada de Buses, Cerro Sombrero".
- 4) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

Y TENIENDO PRESENTE:

Que se debe tener estricta sujeción a las bases administrativas y requerimientos señalados en las especificaciones técnicas de la Licitación Pública N° 3866-80-SE15, "Pavimentación Acceso Parada de Buses, Cerro Sombrero" y Acta de recepción provisoria.

DECRETO

1°APRUEBASE, el acta de recepción provisoria del proyecto "Pavimentación Acceso Parada de Buses, Cerro Sombrero", cuyo texto a continuación se transcribe:

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA CON OBSERVACIONES

Nombre Proyecto: PAVIMENTACIÓN ACCESO PARADA DE BUSES, CERRO SOMBRERO.
ID Licitación: 3866-80-LP15

En Cerro Sombrero, a 21 días del mes de junio de 2016, la I. Municipalidad de Primavera, representada por la comisión de recepción designada por decreto N°219 de fecha 16 de junio de 2016, integrada por: Carolina Sandoval Cifuentes - Administradora Municipal, Cristina Vargas Vivar - Secretaria Municipal; Manuel Vargas Delgado - DOM; Daniel Ruiz Zincker - ITO, elaboran la presente Acta de Recepción Provisoria con Observaciones:

Antecedentes:

1. La iniciativa es adjudicada a **SOCIEDAD COMERCIAL MEGACOLOR, RUT: 77.886.990-K**, a través de decreto N°012 de fecha 13 de enero de 2016.
2. Con fecha 22 de enero de 2016 se firma contrato el cual es aprobado a través de decreto N°045 de fecha 04 de febrero de 2016.
3. Con fecha 22 de enero de 2016 se hace Entrega Oficial de Terreno, en cuya acta se estipula que la fecha de término será el día 20 de junio de 2016.
4. Con fecha 10 de junio se recibe carta del contratista solicitando la recepción provisoria de la obra la cual es respondida a través de ORD. N°379 de fecha 15 de junio de 2016, estipulando como fecha de recepción el día 21 de junio de 2016.
5. Con fecha 21 de junio se constituye la comisión de recepción provisoria designada a través de Decreto N°219 de fecha 16 de junio de 2016.

Observaciones:

1. En lo que respecta a obras civiles, se hace necesario:
 - Retocar la pintura.
 - Sellado de dilatación.
 - Solucionar Las Fisuras en las veredas.



PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



Con todo lo anterior la comisión no otorga la recepción provisoria de la obra, y otorga al contratista 45 días corridos para subsanar las observaciones encontradas, es decir, hasta el día viernes 5 de agosto de 2016.

La presente acta se firma en dos copias, quedando una en poder del Contratista y la restantes en la I. Municipalidad de Primavera.

CAROLINA SANDOVAL C.
Administradora Municipal
I. Municipalidad de Primavera

CRISTINA VARGAS V.
Secretaria Municipal
I. Municipalidad de Primavera

DANIEL RUIZ ZINCKER
ITO
I. Municipalidad de Primavera

MANUEL VARGAS D.
Director de Obras
I. Municipalidad de Primavera

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, COMUNÍQUESE a las Unidades de Secplan, DOM y Finanzas, PUBLÍQUESE en el Portal de Transparencia y una vez hecho, ARCHÍVESE.




CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal




BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde